



## DECLARACIÓN PÚBLICA

La **Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine (AFDDyE-Paine)** expresa su rechazo a la aprobación en la comisión de Derechos Humanos del Senado, del proyecto de ley que propone que hombres y mujeres mayores de 70 y 65 años, respectivamente, puedan optar al cumplimiento alternativo de penas de cárcel.

Ni los familiares ni la sociedad podemos aceptar esta iniciativa, porque se trata de un acto que busca perpetuar la impunidad de la que han gozado genocidas y criminales de lesa humanidad, por más de 50 años.

Como familiares de los 70 detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine, condenamos con mucha fuerza esta nueva ofensa a la memoria de nuestros seres queridos y llamamos a los integrantes del Senado a enmendar esta situación y rechazar todo intento de liberar a estos asesinos, cuando el proyecto sea votado en la sala de la Cámara Alta.

Instamos también al Gobierno de Chile a tomar cartas en el asunto y promover las acciones que sean necesarias para impedir que un proyecto de esta naturaleza vea la luz, porque junto con asegurar la impunidad, dejará abierta la posibilidad de que los crímenes del pasado se vuelvan a repetir.

Como **Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine (AFDDyE-Paine)** decimos fuerte **NO + IMPUNIDAD**. Los genocidas y violadores de derechos humanos deben pagar con cárcel los horribles crímenes que cometieron.

**Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine**

**(AFDDyE-Paine)**

**Paine, 3 de enero de 2024**